



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO Nº 1.007/13

EXPEDIENTE Nº 6.778/13

Salta, 8 de Noviembre de 2013

VISTO: La nota presentada por el Cr. Hugo Rubén ÁNGEL, Profesor Regular Adjunto de las cátedras de "Contabilidad III" (Plan de Estudios 1985) y "Contabilidad IV" (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "**Los Servicios Relacionados en el marco de la Resolución Técnica Nº 37 FACPCE**", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 1985 y 2003, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución Nº 399/07 y 048/88 –Reglamento de Seminario de Actualización, Planes de Estudios 2003 y 1985, respectivamente, establecen normas al respecto.

QUE a fs. 3 del expediente de referencia, obra dictamen de la Comisión de Docencia.

QUE por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la propuesta de Seminario de Actualización, presentada por el Cr. Hugo Rubén ÁNGEL, Profesor Regular Adjunto de las cátedras de "Contabilidad III" (Plan de Estudios 1985) y "Contabilidad IV" (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "**Los Servicios Relacionados en el marco de la Resolución Técnica Nº 37 FACPCE**", para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 1985 y 2003, de esta Unidad Académica, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-HÁGASE SABER al Director del Departamento de Contabilidad, al Cr. Hugo Rubén ÁNGEL, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

ee

Azcena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo
CR. HUGO RUBEN ANGIO LLIMOS
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I -RES. DECECO N° 1007/13

SeminariodeActualización:

"Los Servicios relacionados en el marco de la Resolución Técnica N° 37 FACPCE"

Docente responsable del dictado: Cr. Jorge Enrique Pecorino

Objetivos: Difundir entre los alumnos participantes del presente Seminario.

Destinatarios: Alumnos avanzados de la carrera de Contador Público Nacional, planes de estudio 1985 y 2003.

Requisitos: Tener cursada (aprobada o no) la asignatura Auditoría.

Forma de evaluación: Escrita. Respuestas brindadas a preguntas específicas que se efectuarán en el desarrollo del dictado del Seminario. Grado de participación de los alumnos participantes.

Dictado: de caracter teórico - práctico

Contenido:

- Análisis de la normativa atinente de la actual RT N° 37 FACPCE.
- Tipos de servicios indicados en la norma.
- Análisis comparativo con lo normado en la RT N° 7 FACPCE, reemplazada por la referida anteriormente. **¿Fue necesario el reemplazo de la RT N° 7 para la incorporación de estos servicios?**
- Normas para el desarrollo de la labor del auditor en cada uno de estos servicios.
- Análisis de modelos sugeridos por la doctrina de los servicios citados por la norma.
- Consideración de casos especiales.

Carga horaria: 6 (seis) horas.

Fecha de dictado: a determinar.

Material didáctico a utilizar: Pizarrón, cañón, retroproyector.

Bibliografía: Artículos específicos sobre el tema a desarrollar como material de lectura y estudio a suministrar a los alumnos.

